PODER JUDICIAL

OBERÁ, MNES., 19 DE MARZO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 78974/2024 MARTINEZ FABIAN OMAR C/ VERA RAMONA OFELIA S/ Divorcio Unilateral SEC 2"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. *MARTINEZ FABIAN OMAR, D.N.I Nº 26.925.127 y VERA RAMONA OFELIA, D.N.I Nº 33.307.810,* inscripto en el TOMO I, ACTA 8, AÑO 2004, a los 08 días del mes de Octubre de 2004, en Villa Bonita, Campo Ramón, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 7 de Marzo de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por MARTINEZ FABIAN OMAR, D.N.I Nº 26.925.127 y VERA RAMONA OFELIA, D.N.I Nº 33.307.810, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del*

C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 4) Firme la presente líbrese testimonio.5) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-" FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2025.03.28 08:05:21 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

388

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28

del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 821-J-25 oficio N° S/N de fecha

bajo el n° 24033 F° 388

en Expte N° 78974/2024 Martinez Fabian

Omar C/ Vera Ramona Ofelia S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 03 Folio 65 Año 2025

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

48

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	8	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Villa Bonita, Campo Ramón Misiones
República Argentina, a 08 de Octubre
de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
FABIAN OMAR MARTINEZ

MARTINEZ
Fabian
Omar

Con

VERA
Ramona
Ofelia

Nota de Ref
pasa al Folio
nº 208

Edad 25 años, profesión Jornalero estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Oberá - Mnes.
domiciliado en Secc. XII Lote Nº 1 Doc. Ident. 26.975.127
Hijo de Herminio Isidoro MARTINEZ
nacionalidad Argentino profesión Agricultor
y de María Teresa SCHUERER
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Secc. XII Lote Nº 1 - Campo Ramón.-
RAMONA OFELIA VERA

Edad 16 años, profesión Ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Campo Ramón - Mnes.-
domiciliada en Secc. "S" Lote Nº 1 Doc. Ident. 33307.810
Hija de Jorge VERA
nacionalidad Argentino profesión Jornalero
y de María Eva PINTO de CONCEPCION
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Secc. "S" Lote Nº 1 - Campo Ramón.-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jorge Eliseo LEAL Doc. Ident. 21.305.591 Edad 34 años
Estado Soltero profesión Jornalero Domicilio Secc. XII Lote Nº 1
Nilda DOS SANTOS DE OLIVERA Doc. Ident. 27.564.196 Edad 24 años
Estado Soltera profesión Ama de casa Domicilio Secc. XII Lote Nº 1

Sobreborrado y escrito "Secc. XII Lote Nº 1 VALE.-"
Presente los padres de la menor contrayen prestan sus libres consentimientos para la celebración de este acto. Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos nombrados hábiles.-

Fabian Omar Martinez
Vera Ramona Ofelia
Jorge Vera
María E. Pinto de Co.
Jorge Leal
Nilda Dos Santos

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - VILLA BONITA - MINISTERIO DE GOBIERNO

ALBERTO G. GALARZA
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 48 Acta N° 08

=Protocolizado Libro 03 Folio 65 Año 2025=

Corresponde al Expte. Nº 821-J-25 Oficio Nº S/N° de Fecha 19-03-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria N° 2

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte N°: 78974/2024- MATINEZ Fabian Omar C/ VERA Ramona Ofelia S/Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/~~Separación de los Esposos~~ Sres MARTINEZ Fabian Omar DNI N°: 26.925.127 Y VERA Ramona Ofelia DNI N°: 33.307.810

Fecha de Fallo: 07-03-2025

Fdo: Dr. Jose Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GARCIA Laura Carolina Secretaria

Posadas, Misiones 31-03-2025

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 08 de Abril de 2025 .-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 78974/2024 MARTINEZ FABIAN OMAR C/ VERA RAMONA OFELIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 08.04.2025 09:08:21